



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, el día **nueve de julio del año dos mil veintiséis, a las doce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/23/2026	Jesús Antonio Pineda Pelayo.	Diversas omisiones del Presidente Municipal de Teotitlán de Flores Magón, las cuales impiden el ejercicio de su cargo como regidor integrante de ese Ayuntamiento.
JDC/34/2026	Dato Protegido	La omisión del Congreso del Estado y del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Oaxaca, de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el decreto 2376, aprobado el 21 de agosto de 2024, por el que se estableció la creación e instalación de la Defensoría de los Derechos Político Electorales de las Mujeres y Grupos Vulnerables de Oaxaca.
JDC/40/2026	Ramón Cruz Avilez.	Los actos realizados en las asambleas de ocho de febrero, y veintidós de marzo de dos mil veintiséis de la Agencia Municipal del Barrio de San Sebastián, Tlaxiaco, Oaxaca, así como también los actos y omisiones por parte del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Sindico Procurador, Síndica Hacendaria y cuerpo jurídico del ayuntamiento antes citado, quienes vulneran los derechos político electorales de la comunidad que se rige por su sistema normativo interno.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/44/2026	DATO PROTEGIDO	La presunta comisión de actos que generan violencia política en razón de género, así como la obstrucción al ejercicio del cargo en el Ayuntamiento, conductas atribuidas al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras Públicas y la Regidora de Bienestar todos del municipio de Santa María Xadani, Oaxaca.
JDCI/47/2026	Jaime Martínez	La resolución o determinación de su destitución al cargo como Agente Municipal de Xaága, San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, en la asamblea comunitaria celebrada el veinticinco de abril de dos mil veintiséis, asamblea que carece de validez por no haber sido convocada para tal fin, la cual se desarrolló en un contexto de violencia, coacción, discriminación a su persona por su edad y nivel académico.
JDC/61/2026	Gudiel Luis Salinas.	El acuerdo IEEPCO-RCG-03/2026, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se resuelve sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos y reglamentación interna, cambio de denominación y emblema del partido político local Fuerza por Oaxaca; así como el cambio de denominación a "Partido de la Transformación Oaxaqueña" y la adopción de nuevo emblema.

SECRETARIO GENERAL

DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/34/2025	Sergio Pedro Bartolano Avendaño y otro.	La omisión del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, de considerar la elección ordinaria de autoridades que se realizó en apego a su sistema normativo indígena de fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticinco, en la cual se les eligió como integrantes del nuevo Comité Directivo de la Colonia Juquilita para el periodo 2025-2027; así también la ilegal aprobación del dictamen del proceso de elecciones de autoridades auxiliares, agentes municipales, agentes de policía, representantes de barrios y colonias y fraccionamientos en base a la convocatoria emitida el 24 de enero del 2025 para las elecciones 2025-2027.
JDCI/30/2026	Pedro Alavez y otros.	La omisión del Presidente Municipal de San Lorenzo, Oaxaca, de tomarles protesta y expedirles sus nombramientos como integrantes de la autoridad electa para la Agencia de Policía de San Juan Yosocani, perteneciente a ese municipio, para el periodo 2026.
JDCI/51/2026	José Eloy Guzmán Guzmán y otro.	El nombramiento del Comisionado Municipal Provisional de San Juan Bautista Coixtlahuaca, mismo que ha excedido el periodo constitucional de sesenta días.
JDPC/02/2026	Miguel Santiago Santiago.	La omisión del Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Oaxaca, de celebrar sesión de Cabildo abierto, en el ayuntamiento de esa municipalidad, negando la garantía al derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas fundamentales para el desarrollo de esa comunidad.

SECRETARIO GENERAL

DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES





LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/99/2026	Juvenal Marín Barrales y otra.	El acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca, mediante el cual se otorgó el registro del ciudadano Teófilo Marín Pablo, como candidato propietario a la Presidencia Municipal en la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores, para el periodo 2026-2028.
PES/03/2026	DATO PROTEGIDO	La presunta comisión de actos que constituyen violencia política en razón de género en perjuicio de las denunciantes, por parte del ciudadano Apolonio Martínez, Síndico Municipal de Asunción Ocotlán, Oaxaca y otras personas.
RA/02/2026	Representante propietario del Partido del Trabajo.	El acuerdo IEEPCO-RCG-03/2026 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se resuelve sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos y reglamentación interna, el cambio de denominación y emblema del partido político local Fuerza por Oaxaca a Partido de la Transformación Oaxaqueña.
RA/03/2026	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.	El acuerdo IEEPCO-RCG-03/2026 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se resuelve sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos y reglamentación interna, el cambio de denominación y emblema del partido político local Fuerza por Oaxaca a Partido de la Transformación Oaxaqueña.
RA/04/2026	Representante propietario del Partido Político Nueva Alianza Oaxaca.	El oficio de número IEEPCO/SE/1779/2026, de fecha 10 de junio de 2026, emitido por el Lic. Freddie Aguilar Aguilar, relativo a la solicitud para la aprobación de una redistribución al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES

